

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2502092
Denominación Título:	Grado en Medicina
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	06-02-2015
Universidad responsable:	Universidad de Alcalá
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud , Centro Universitario de la Defensa
Nº de créditos:	360
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Jesús Sanchez Martos
Experto externo:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Secretario:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información

disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La implantación del plan de estudios y la organización del programa se han realizado conforme a lo previsto en la última versión de la Memoria verificada. Tanto las actividades formativas como la metodología docente y la información contenida en las guías de las asignaturas son adecuadas y coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título.

El Grado en el Centro Universitario de la Defensa tiene una carga superior, puesto que reciben formación militar además de 72 ECTS adicionales de actividades específicas de la medicina militar, distribuidas en 12 ECTS por año. Esa carga se acredita con un diploma, que reconoce la capacidad de los egresados de ejercer en operaciones especiales. La distribución es correcta aunque la coordinación genera algunos problemas. En particular, a partir de cuarto, cuando el curso general se imparte en común en la Facultad de la Universidad de Alcalá de Henares, algunas actividades derivadas de la exigencia militar pueden coincidir con algunos seminarios en la Facultad, lo que exige esfuerzos de coordinación que implican en algún caso recuperación de clases y aumentos puntuales en la carga de trabajo del estudiante.

La coordinación horizontal y vertical funciona de manera oportuna. Existen tres niveles de coordinación de Curso, de Grado ("comisión de docencia") y de Facultad, en una estructura donde están representados todos los colectivos y que funciona de manera análoga en la Facultad y en el Centro Universitario de Defensa. De hecho, la coordinación entre los dos Centros es correcta, y se aseguran unos mismos estándares dado que se comparten los mismos profesores, las mismas metodologías docentes y los mismos sistemas de evaluación (incluso se llevan a cabo exámenes únicos para ambos centros en la mayoría de asignaturas).

En cuanto a la coordinación con la parte práctica del grado (llevada a cabo en alguno de los hospitales asociados), el sistema permite asegurar un estándar común para todos los estudiantes. De hecho, el desarrollo del curso se divide en semanas de prácticas y de teorías, dándose la mayor parte de contenidos teóricos en la Facultad, lo que permite unificar criterios entre todos los estudiantes.

En este sentido, cabe destacar el sistema de asignación tanto de esos centros de prácticas como de temas para el Trabajo Final de Grado. La asignación de centros se hace por sorteo asegurando la igualdad de oportunidades para todos los estudiantes (aunque después se permitan permutas concretas, intercambiando caso por caso según propuesta de los propios interesados). En cuanto a los temas de Trabajo Final de Grado, los temas se eligen en función del expediente, dando prioridad a los mejores estudiantes que, en todo caso, pueden llegar a acuerdos individuales con los profesores del grado.

En cuanto al Trabajo Final de Grado, parece (a raíz de las audiencias mantenidas y de las evidencias consultadas) con una carga de trabajo desproporcionada en relación al número de créditos. Hay que tener en cuenta que en los 6 ECTS se engloban estos trabajos y la prueba ECOE lo que puede resultar escaso para la calidad y extensión de los trabajos analizados durante la visita de evaluación. Parece recomendable por lo tanto, revisar la Memoria verificada respecto a lo realmente llevado a cabo, modificando la primera o ajustando las expectativas al inicialmente aprobado. A partir de ahí, conviene revisar esa coherencia en todos los apartados de la Memoria y su desarrollo real en la implementación del título. Por ejemplo, como se apunta en el apartado de transparencia, las Guías Docentes publicadas no corresponden exactamente a lo aprobado en la Memoria original (en cuanto a competencias o sistemas de evaluación). Es cierto que las Guías, están actualizadas a la realidad del título, recogiendo mejoras tanto planteadas por la coordinación como por los propios alumnos. Esta actualización es positiva para el título, pero requiere ir en paralelo a modificaciones también de la Memoria.

En cuanto a las plazas de nuevo ingreso, se ajustan de manera general a lo aprobado en la Memoria (30 plazas en el caso del

Centro Universitario de la Defensa y 120 en la Facultad de Medicina). En algún año concreto, la Facultad matriculó por encima de esos datos; según se manifiesta durante la visita realizada, se tratan de desajustes puntuales, de hecho los datos muestran en efecto, un reajuste en los últimos años.

En cuanto al Centro Universitario de la Defensa, el proceso de admisión garantiza el perfil específico de ingreso de los estudiantes que, desde su ingreso, son militares funcionarios. En ese sentido, como primer requisito, los estudiantes deben superar unas pruebas de inglés y unas pruebas físicas, antes de someterse a un examen médico y psicotécnico; a partir de ahí la selección de los 25 estudiantes de acceso directo se hace según la calificación de la PAU. Las otras 5 plazas están destinadas a la promoción interna para militares.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La Facultad de Medicina de la Universidad de Alcalá de Henares, cuenta con una página web específica para el título de Grado en Medicina, que aporta de manera general la información básica del título (modalidad, idioma de impartición, número de plazas, etc). En esa misma web, se dan detalles de manera clara y oportuna acerca del título, como información acerca del profesorado, del desarrollo académico (horarios, o calendario de exámenes), del sistema de calidad o de las prácticas externas.

También se aportan todas las Guías Docentes del título, lo que sin duda supone una herramienta efectiva para estudiantes y futuros estudiantes. En esas guías, la información es detallada, y según apuntan las audiencias mantenidas, corresponde con el desarrollo real del Grado. No obstante, como ya se ha indicado anteriormente las incongruencias entre esas guías y la Memoria verificada son manifiestas, notablemente en aspectos sensibles como las competencias y los sistemas de evaluación. La revisión de estas guías es anual y como se ha comprobado en todas las entrevistas mantenidas, esa revisión incorpora las sugerencias de los estudiantes. Se valoran positivamente estos esfuerzos, pero al mismo tiempo deben garantizar la concordancia entre esas guías y la Memoria verificada.

Respecto al Centro Universitario de Defensa, cuenta también con una página web propia. En ella aparece información general de organización del Centro y algunos datos fundamentales en el desarrollo académico (como horarios, o calendario de exámenes). También cabe destacar en este Centro, el uso del tablón como herramienta de comunicación con los alumnos.

Algunos otros datos, se enlazan directamente con los sitios web de la Universidad de Alcalá de Henares para cada apartado. Esto puede provocar alguna confusión inicial, pero sin duda es una garantía en el sentido de asegurar que cierta información siempre estará actualizada respecto al centro de referencia.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La titulación cuenta con un Sistema de Garantía Interna de Calidad aprobado por Audit en 2010. Este Sistema se estructura convenientemente a distintos niveles. A nivel de Universidad, la responsabilidad recae sobre la Comisión de Calidad y la Unidad Técnica de Calidad. A nivel de Facultad, es importante señalar la fusión de centros llevada a cabo en 2012, tras la cual se puso en marcha una Comisión de Docencia y Calidad encargada del despliegue de este Sistema en toda la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud.

La coordinación se realiza entonces a tres niveles, curso, facultad y universidad, de manera análoga en los dos centros de impartición.

En estas comisiones están representados los diferentes grupos de interés. En particular, respecto a los estudiantes, existe un delegado y un subdelegado de cada curso, así como una delegación para la facultad con distintos responsables por áreas. En cuanto al Centro Universitario de la Defensa, sus representantes están invitados a estas comisiones de la Facultad, y tienen además sus propias comisiones análogas a este sistema de garantía de calidad integrando las particularidades militares de esta

sede. Por ejemplo, la representación de estudiantes, está asegurada con la figura del "jefe de clase" (una figura que rota semanalmente según el orden de lista), que junto con el "primerazgo" (el estudiante con mejor expediente) sustituyen a la figura del "delegado" en los primeros cursos ya que, a partir de cuarto, el delegado de la Facultad ayuda a la coordinación general. Esta disciplina, más rígida que en la Facultad, favorece algunos aspectos de la coordinación, en particular consigue la participación en las encuestas.

En todo caso, esta estructura del Sistema de Calidad de la Universidad de Alcalá y su desarrollo en ambos centros son sólidos. Son muy notables las acciones encaminadas a recabar información objetiva de todos los colectivos implicados (estudiantes, egresados, docentes, personal de administración y servicios, y empleadores). De hecho, la propia Universidad reconoce que la participación general en las encuestas en la Facultad es escasa y que (como también se apunta en la evaluación del criterio de indicadores) debe mejorarse, y que puede completarse con otros modelos de recogida de información, como podrían ser la realización de jornadas o estudios específicos como los nombrados en el autoinforme y llevados a cabo para el "Informe Interno de Valoración del Desarrollo y Coordinación Docente del Grado de Medicina" de 2016-17.

Este Informe, como el conjunto de informes internos anuales (aportados como evidencia), refleja el compromiso de la Universidad por convertir el SGIC en una herramienta realmente útil. De hecho, los análisis elaborados año a año, se materializan en planes de mejora, con responsables concretos y acciones específicas, lo que sin duda es una prueba del valor del Sistema.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El claustro docente es adecuado a las necesidades de la titulación; con profesores suficientes y con formación especializada en el área que imparten. Los profesores son los mismos en las dos sedes, por lo que la valoración posterior es la misma para la Facultad de Medicina de la Universidad de Alcalá de Henares y para el Centro Universitario de la Defensa.

Actualmente, el número de profesores se ajusta a lo aprobado en la Memoria verificada. La mayoría de los docentes cuenta con experiencia en la universidad y más del 70% son doctores, y entre todos suman 219 sexenios de investigación, lo que da una idea de la calidad investigadora del claustro.

La mayor parte de la plantilla está formada por profesores asociados (298). Esta proporción parece algo por encima de lo usual en carreras de ciencias de la salud, ya que estos profesores imparten el 86.46% de los créditos totales del grado. Si bien la Universidad de Alcalá está comprometida con la promoción y estabilización de ese profesorado asociado, también reconocen que existen dificultades, vinculadas a un contexto general en España. En paralelo a estos esfuerzos por estabilizar, desde la Universidad de Alcalá también sería deseable tomar medidas para reconocer más algunas de las labores del profesorado, actualmente por ejemplo la dirección de un Trabajo Fin de Grado sólo contabiliza 2 horas para el docente, para nada proporcional con la exigencia y el nivel de los trabajos analizados durante la visita de evaluación.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

En la Facultad de Medicina de la Universidad de Alcalá de Henares, el personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios parecen adecuados a la titulación y a los compromisos adquiridos en la Memoria verificada.

El título dispone del personal de apoyo de la facultad y de los departamentos.

La universidad dispone de plan de formación para el PAS. También hay un plan de orientación académica, profesional, de movilidad y plan tutorial para los estudiantes. Los recursos materiales incluyen campus virtual, bibliotecas, servicios de recursos educativos, todos ellos facilitan el logro de los objetivos docentes.

Durante la visita a las instalaciones destacan los servicios que, en su conjunto, ofrece la Biblioteca de la Facultad. También es importante mencionar la disponibilidad de una sala de disección y de simulación clínica HIFI, convenientemente equipadas. Otro de los aspectos destacables de la titulación es la red de hospitales y centros de salud disponibles, que ofrece a los estudiantes hacer prácticas en buenos servicios clínicos y unidades médico-asistenciales.

En cuanto al Centro Universitario de la Defensa, los alumnos pueden acceder a los servicios centrales existentes en la sede de la Universidad de Alcalá de Henares como el resto de compañeros. Además, el centro tiene personal de administración y servicios suficiente y existe un servicio de tutorías y orientación pedagógica para los estudiantes, pero al ser personal de las fuerzas armadas, no tiene el servicio de orientación profesional.

En cuanto a los medios materiales, a partir de cuarto es cierto que la docencia se realiza para todos los alumnos en la Universidad de Alcalá, utilizando sus medios (salas de disección, etc.). Sin embargo, en el propio Centro Universitario de la Defensa tiene medios, como una sala de disección virtual o una sala de simulación, HIFI. Además, para la parte de medicina militar, el Centro cuenta con un campo de prácticas, donde hacer simulaciones en situaciones tácticas.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Los resultados de aprendizaje son coherentes con lo previsto y con el nivel MECES del título. Las actividades formativas y las metodologías son las comprometidas en la Memoria verificada. El nivel de los egresados es oportuno, en el MIR 2017, el número 1 ha sido un egresado de este Grado de la Universidad de Alcalá de Henares; además en esa misma prueba se han colocado, entre los 1000 primeros puestos, dos veces y media más de lo que correspondería proporcionalmente al número de estudiantes de esta universidad.

Los Trabajos Final de Grado analizados muestran un buen nivel de egreso. Existe una rúbrica para la evaluación de esos trabajos, asegurando un criterio homogéneo. Ese Trabajo incluye además la realización de la ECOE, que permite asegurar la adquisición de competencias del título, en particular aquellas cuestiones más prácticas, que además se realizan en talleres muy bien valorados por los estudiantes.

Cabe destacar el procedimiento de defensa de los Trabajos de Fin de Grado mediante la presentación de póster en un symposium y la publicación de los mismos en una revista. Esta publicación incentiva a estudiantes y profesores. Al mismo tiempo, en el Centro Universitario de la Defensa, a raíz de las entrevistas mantenidas con estudiantes y autoridades académicas se evidencia que los estudiantes también tienen la oportunidad de presentar sus trabajos en el Congreso Internacional de Sanidad Militar. En el Centro Universitario de la Defensa las actividades formativas y las metodologías son igualmente las comprometidas en la Memoria verificada. Al no haber finalizado la primera promoción no se ha realizado todavía la ECOE, ni se han defendido Trabajos Final de Grado, pero los sistemas de evaluación son los mismos que en la Facultad, lo que hace prever que se garanticen los mismos estándares.

En cuanto a la parte específica de medicina militar, es cierto que exige un esfuerzo adicional por parte de los estudiantes del Centro Universitario de la Defensa. Los médicos civiles, para convertirse en médicos militares, deben realizar una formación complementaria de 9 meses. Son esos 9 meses los que se han organizado completando la formación de los 6 años de grado en medicina. Como se ha apuntado anteriormente, se trata de 72 ECTS adicionales que deben coordinarse con el resto del plan de estudios, y que garantizan la adquisición de competencias exigidas para, como médico militar, ejercer en condiciones específicas.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Los indicadores del título son adecuados y coherentes respecto a las previsiones y compromisos de la Memoria Verificada.

En cuanto a la Facultad de la Universidad de Alcalá de Henares, la Tasa de Rendimiento, la Tasa de éxito y la Tasa de Evaluación (89%, 92.7% y 96%, respectivamente) son elevadas y mantienen una tendencia creciente, superando incluso a lo establecido en la Memoria verificada.

Existe una buena satisfacción global con la titulación y con las enseñanzas aprendidas en el grado, que se corresponden con unos buenos resultados en el examen MIR. No obstante, los alumnos apuntan a la baja cumplimentación de las encuestas el excesivo número de profesores a evaluar y a la organización temporal de las mismas. De hecho, los responsables de la titulación en la Facultad, son conscientes de la baja participación en las encuestas, y han intentado implementar algún proyecto para mejorar este aspecto. En concreto, se ha reducido el número de preguntas por encuestas, y se está pensando en un sistema en el que no todos los alumnos evalúen a todos los profesores, ya que en algunas asignaturas se evalúan actualmente hasta veinte profesores, lo que sin duda desmotiva al estudiante. Se recomienda intensificar estas u otras acciones, para conseguir la recogida de información suficientemente representativa como para poder medir la evolución de la titulación y tomar medidas de mejora de manera objetiva.

En cuanto al Centro Universitario de la Defensa, la participación en las encuestas es total (del 100%), ya que es un proceso obligatorio para todos los estudiantes. Sobre indicadores, no se dispone de la Tasa de Abandono ni de la Tasa de Graduación por no haber finalizado hasta el momento la primera promoción; aunque sí se dispone de la Tasa de Eficiencia del curso 2015-2016 es del 94.7%, siendo superior a lo establecido en la Memoria verificada.

En cuanto a la inserción laboral, no existe mucha información sobre los egresados, salvo el dato de los resultados en el MIR, que apunta un buen nivel en ese estudio. Se recomienda poner en marcha acciones para medir más y mejor esa incorporación de los egresados al mundo laboral.

En este sentido, en relación con el Centro Universitario de la Defensa, los egresados deben cumplir un periodo de prácticas en unidades militares. Es cierto que no se ha producido todavía el egreso de la primera promoción, pero de las audiencias mantenidas se desprende que se llevará a cabo un sistema de encuestas a estas unidades sobre la formación de los estudiantes. Se valora positivamente esta práctica, y se invita a poner en marcha este proceso y que sirva realmente como herramienta de mejora de la titulación.

RECOMENDACIONES:

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

1.- Revisar las guías docentes de tal manera que las competencias y los sistemas de evaluación estén especificados y correspondan con la Memoria verificada.

En Madrid, a 28 de noviembre de 2018

Fdo.: Jesús Sanchez Martos

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
